

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 24 JUN 2016

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 01072/2016 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

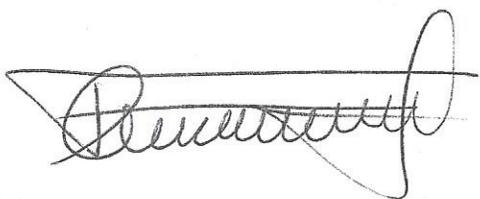
Que por el Expediente citado en el Visto, la Subdirección Operativa Edilicia dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/9, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Adquisición e instalación de cinco unidades enfriadoras de líquido en el Edificio Anexo "A" de la H.C.D.N."

Que a fs. 57/83 obra R.P. N° 0809/16 con fecha 20 de mayo de 2016 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación citada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa conforme Art. 9 inc. 3 apartado e) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante R.P. N° 1145/12, modificatorias y complementarias, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que a fs. 85/86 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y publicación en la página web www.hcdn.gov.ar; cumplimentando lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante R.P. N° 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que conforme consta a fs. 87/89 se invitaron a participar a seis (6) firmas del rubro.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 26 de mayo de 2016, se recibieron tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas: PRODUCTS AND SOLUTIONS S.A. a fs. 104/177; ACLIMATAR S.R.L. a fs. 178/320 y SUNIL S.A. a fs. 321/728.



R.P. N°: 0977 / 16


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICO
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fs. 744/747.

Que a fs. 748/751 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación de Ofertas N° 17/2016, recomendando desestimar la oferta de la firma SUNIL S.A. CUIT 30-51635424-7 por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, desestimar la oferta presentada por la firma ACLIMATAR S.R.L. CUIT 30-69475146-2 por presentar como garantía de mantenimiento de oferta una Póliza de Caucción sin certificar ante escribano público y, preadjudicar a la firma PRODUCTS AND SOLUTIONS S.A. CUIT 30-71008080-8 los Renglones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 por un valor total de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$14.950.000.-) por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. aprobado mediante R.P. N° 1145/12, modificatorias y complementarias, se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Eváluaación de Ofertas según fs. 752/754.

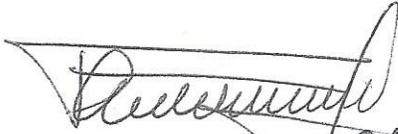
Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N° 25/16 s/ "Adquisición e instalación de cinco unidades enfriadoras de líquido en el Edificio Anexo "A" de la H.C.D.N."


R.P. N°: 0977 / 16



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO AVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICO
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

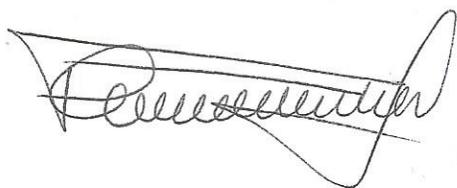
ARTÍCULO 2º.- Desestímense las ofertas de la firma "SUNIL S.A." CUIT 30-51635424-7 por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y de la firma "ACLIMATAR S.R.L." CUIT 30-69475146-2 por presentar como garantía de mantenimiento de oferta una Póliza de Caución sin certificar.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicase por ser oferente admisible de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma PRODUCTS AND SOLUTIONS S.A. CUIT 30-71008080-8 los Renglones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 por un valor total de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 14.950.000.-)

ARTÍCULO 4º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso al Fondo de Reserva s/ R.P. N° 0854/11, N°1617/12, N° 1033/13, N°1892/14 y N°1261/15.

ARTÍCULO 5º.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, notifíquese y archívese.



R.P. N°: 0977 / 16


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICO
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN